

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 214-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.46,321.00 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Firma]
Vo. Bo.



Edgar Aníbal Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

[Firma]
Licda. Luz María Urcayo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

22 AGO 2019

Firma: *[Firma]*
Hora: 09:14
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

OF. USEPLAN/MCIV 699-2019
Guatemala, 19 de agosto de 2019

CONTROLES Y REGISTRO DE DOCUMENTOS

27 AGO 2019

54

SEGEPLAN

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

21 AGO 2019

HORA: 13:20

OMBRE: *[Firma]*

Sei	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS

CORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE

PRESTACIONES A PERSONAL QUE LABORA EN LA DEPENDENCIA, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE

EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS

«CORRIENTES» QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE

ADQUISICION DE TERRENOS PARA DISEÑO DE VÍA DEL PROYECTO SNIP 130/89 CONSTRUCCION CARRETERA

FORNHEITO CAMPESINA E FARMACIA DE CRIMINALISMO, NO 10, CM 1, DECE ENTE, INDIJO, RJ, 25.000-01

REFORMA DE CENTROS DE CUIDADO CON RECURSOS DE FARMACIA Y TIPOLOGÍA DE INGRESOS

[illegible]

10.1593/0885-0666(2005)27:3;1-10

REORGANIZATION OF CENTERS OF CONTROL WITH LA PRIMAVERA DE KADOLAKA EL KADOLAKA EL PRISON OF THE KADOLAKA

GASTOS NO PREVISTOS PARA REALIZAR EL PAGO DE JUAGUOS E INCURRIDOS EN LOS ASESORIOS

RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES A CARGO DE LA DIRECCION

GENERAL DE CAMINOS-596

PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA READER JAB EL PRESUPUESTO DE LOS BINGONES 131

ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD 198 SERVICIOS DE

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (IVIC)

FIENTS NACIONALES DE USO COMÚN CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 43 DISMINUCIÓN

258	02/08/2019	36609963	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 - INGRESOS PROPIOS QUE TIENE COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO OPOSITIVO DE LAS NOMINAS HASTA EL MES DE DICIEMBRE A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL - DGAC	ENVIADO	60456.00	0.00	INTRAT	PRESUPUESTO
-----	------------	----------	--	---------	----------	------	--------	-------------

255	01/09/2019	36590627	REPARACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE ADQUISICION DE TERRENOS PARA DERRCHO DE VIA DEL PROYECTO SNIP 130705 "CONSTRUCCION CARRETERA REGISTRADO	256670.00	0.00	INRA2
-----	------------	----------	---	-----------	------	-------

2017	01/05/2017	2016	01/05/2016	2015	01/05/2015	2014	01/05/2014	2013	01/05/2013	2012	01/05/2012	2011	01/05/2011	2010	01/05/2010	2009	01/05/2009	2008	01/05/2008	2007	01/05/2007	2006	01/05/2006	2005	01/05/2005	2004	01/05/2004	2003	01/05/2003	2002	01/05/2002	2001	01/05/2001	2000	01/05/2000	1999	01/05/1999	1998	01/05/1998	1997	01/05/1997	1996	01/05/1996	1995	01/05/1995	1994	01/05/1994	1993	01/05/1993	1992	01/05/1992	1991	01/05/1991	1990	01/05/1990	1989	01/05/1989	1988	01/05/1988	1987	01/05/1987	1986	01/05/1986	1985	01/05/1985	1984	01/05/1984	1983	01/05/1983	1982	01/05/1982	1981	01/05/1981	1980	01/05/1980	1979	01/05/1979	1978	01/05/1978	1977	01/05/1977	1976	01/05/1976	1975	01/05/1975	1974	01/05/1974	1973	01/05/1973	1972	01/05/1972	1971	01/05/1971	1970	01/05/1970	1969	01/05/1969	1968	01/05/1968	1967	01/05/1967	1966	01/05/1966	1965	01/05/1965	1964	01/05/1964	1963	01/05/1963	1962	01/05/1962	1961	01/05/1961	1960	01/05/1960	1959	01/05/1959	1958	01/05/1958	1957	01/05/1957	1956	01/05/1956	1955	01/05/1955	1954	01/05/1954	1953	01/05/1953	1952	01/05/1952	1951	01/05/1951	1950	01/05/1950	1949	01/05/1949	1948	01/05/1948	1947	01/05/1947	1946	01/05/1946	1945	01/05/1945	1944	01/05/1944	1943	01/05/1943	1942	01/05/1942	1941	01/05/1941	1940	01/05/1940	1939	01/05/1939	1938	01/05/1938	1937	01/05/1937	1936	01/05/1936	1935	01/05/1935	1934	01/05/1934	1933	01/05/1933	1932	01/05/1932	1931	01/05/1931	1930	01/05/1930	1929	01/05/1929	1928	01/05/1928	1927	01/05/1927	1926	01/05/1926	1925	01/05/1925	1924	01/05/1924	1923	01/05/1923	1922	01/05/1922	1921	01/05/1921	1920	01/05/1920	1919	01/05/1919	1918	01/05/1918	1917	01/05/1917	1916	01/05/1916	1915	01/05/1915	1914	01/05/1914	1913	01/05/1913	1912	01/05/1912	1911	01/05/1911	1910	01/05/1910	1909	01/05/1909	1908	01/05/1908	1907	01/05/1907	1906	01/05/1906	1905	01/05/1905	1904	01/05/1904	1903	01/05/1903	1902	01/05/1902	1901	01/05/1901	1900	01/05/1900	1899	01/05/1899	1898	01/05/1898	1897	01/05/1897	1896	01/05/1896	1895	01/05/1895	1894	01/05/1894	1893	01/05/1893	1892	01/05/1892	1891	01/05/1891	1890	01/05/1890	1889	01/05/1889	1888	01/05/1888	1887	01/05/1887	1886	01/05/1886	1885	01/05/1885	1884	01/05/1884	1883	01/05/1883	1882	01/05/1882	1881	01/05/1881	1880	01/05/1880	1879	01/05/1879	1878	01/05/1878	1877	01/05/1877	1876	01/05/1876	1875	01/05/1875	1874	01/05/1874	1873	01/05/1873	1872	01/05/1872	1871	01/05/1871	1870	01/05/1870	1869	01/05/1869	1868	01/05/1868	1867	01/05/1867	1866	01/05/1866	1865	01/05/1865	1864	01/05/1864	1863	01/05/1863	1862	01/05/1862	1861	01/05/1861	1860	01/05/1860	1859	01/05/1859	1858	01/05/1858	1857	01/05/1857	1856	01/05/1856	1855	01/05/1855	1854	01/05/1854	1853	01/05/1853	1852	01/05/1852	1851	01/05/1851	1850	01/05/1850	1849	01/05/1849	1848	01/05/1848	1847	01/05/1847	1846	01/05/1846	1845	01/05/1845	1844	01/05/1844	1843	01/05/1843	1842	01/05/1842	1841	01/05/1841	1840	01/05/1840	1839	01/05/1839	1838	01/05/1838	1837	01/05/1837	1836	01/05/1836	1835	01/05/1835	1834	01/05/1834	1833	01/05/1833	1832	01/05/1832	1831	01/05/1831	1830	01/05/1830	1829	01/05/1829	1828	01/05/1828	1827	01/05/1827	1826	01/05/1826	1825	01/05/1825	1824	01/05/1824	1823	01/05/1823	1822	01/05/1822	1821	01/05/1821	1820	01/05/1820	1819	01/05/1819	1818	01/05/1818	1817	01/05/1817	1816	01/05/1816	1815	01/05/1815	1814	01/05/1814	1813	01/05/1813	1812	01/05/1812	1811	01/05/1811	1810	01/05/1810	1809	01/05/1809	1808	01/05/1808	1807	01/05/1807	1806	01/05/1806	1805	01/05/1805	1804	01/05/1804	1803	01/05/1803	1802	01/05/1802	1801	01/05/1801	1800	01/05/1800	1799	01/05/1799	1798	01/05/1798	1797	01/05/1797	1796	01/05/1796	1795	01/05/1795	1794	01/05/1794	1793	01/05/1793	1792	01/05/1792	1791	01/05/1791	1790	01/05/1790	1789	01/05/1789	1788	01/05/1788	1787	01/05/1787	1786	01/05/1786	1785	01/05/1785	1784	01/05/1784	1783	01/05/1783	1782	01/05/1782	1781	01/05/1781	1780	01/05/1780	1779	01/05/1779	1778	01/05/1778	1777	01/05/1777	1776	01/05/1776	1775	01/05/1775	1774	01/05/1774	1773	01/05/1773	1772	01/05/1772	1771	01/05/1771	1770	01/05/1770	1769	01/05/1769	1768	01/05/1768	1767	01/05/1767	1766	01/05/1766	1765	01/05/1765	1764	01/05/1764	1763	01/05/1763	1762	01/05/1762	1761	01/05/1761	1760	01/05/1760	1759	01/05/1759	1758	01/05/1758	1757	01/05/1757	1756	01/05/1756	1755	01/05/1755	1754	01/05/1754	1753	01/05/1753	1752	01/05/1752	1751	01/05/1751	1750	01/05/1750	1749	01/05/1749	1748	01/05/1748	1747	01/05/1747	1746	01/05/1746	1745	01/05/1745	1744	01/05/1744	1743	01/05/1743	1742	01/05/1742	1741	01/05/1741	1740	01/05/1740	1739	01/05/1739	1738	01/05/1738	1737	01/05/1737	1736	01/05/1736	1735	01/05/1735	1734	01/05/1734	1733	01/05/1733	1732	01/05/1732	1731	01/05/1731	1730	01/05/1730	1729	01/05/1729	1728	01/05/1728	1727	01/05/1727	1726	01/05/1726	1725	01/05/1725	1724	01/05/1724	1723	01/05/1723	1722	01/05/1722	1721	01/05/1721	1720	01/05/1720	1719	01/05/1719	1718	01/05/1718	1717	01/05/1717	1716	01/05/1716	1715	01/05/1715	1714	01/05/1714	1713	01/05/1713	1712	01/05/1712	1711	01/05/1711	1710	01/05/1710	1709	01/05/1709	1708	01/05/1708	1707	01/05/1707	1706	01/05/1706	1705	01/05/1705	1704	01/05/1704	1703	01/05/1703	1702	01/05/1702	1701	01/05/1701	1700	01/05/1700	1699	01/05/1699	1698	01/05/1698	1697	01/05/1697	1696	01/05/1696	1695	01/05/1695	1694	01/05/1694	1693	01/05/1693	1692	01/05/1692	1691	01/05/1691	1690	01/05/1690	1689	01/05/1689	1688	01/05/1688	1687	01/05/1687	1686	01/05/1686	1685	01/05/1685	1684	01/05/1684	1683	01/05/1683	1682	01/05/1682	1681	01/05/1681	1680	01/05/1680	1679	01/05/1679	1678	01/05/1678	1677	01/05/1677	1676	01/05/1676	1675	01/05/1675	1674	01/05/1674	1673	01/05/1673	1672	01/05/1672	1671	01/05/1671	1670	01/05/1670	1669	01/05/1669	1668	01/05/1668	1667	01/05/1667	1666	01/05/1666	1665	01/05/1665	1664	01/05/1664	1663	01/05/1663	1662	01/05/1662	1661	01/05/1661	1660	01/05/1660	1659	01/05/1659	1658	01/05/1658	1657	01/05/1657	1656	01/05/1656	1655	01/05/1655	1654	01/05/1654	1653	01/05/1653	1652	01/05/1652	1651	01/05/1651	1650	01/05/1650	1649	01/05/1649	1648	01/05/1648	1647	01/05/1647	1646	01/05/1646	1645	01/05/1645	1644	01/05/1644	1643	01/05/1643	1642	01/05/1642	1641	01/05/1641	1640	01/05/1640	1639	01/05/1639	1638	01/05/1638	1637	01/05/1637	1636	01/05/1636	1635	01/05/1635	1634	01/05/1634	1633	01/05/1633	1632	01/05/1632	1631	01/05/1631	1630	01/05/1630	1629	01/05/1629	1628	01/05/1628	1627	01/05/1627	1626	01/05/1626	1625	01/05/1625	1624	01/05/1624	1623	01/05/1623	1622	01/05/1622	1621	01/05/1621	1620	01/05/1620	1619	01/05/1619	1618	01/05/1618	1617	01/05/1617	1616	01/05/1616	1615	01/05/1615	1614	01/05/1614	1613	01/05/1613	1612	01/05/1612	1611	01/05/1611	1610	01/05/1610	1609	01/05/1609	1608	01/05/1608	1607	01/05/1607	1606	01/05/1606	1605	01/05/1605	1604	01/05/1604	1603	01/05/1603	1602	01/05/1602	1601	01/05/1601	1600	01/05/1600	1599	01/05/1599	1598	01/05/1598	1597	01/05/1597	1596	01/05/1596	1595	01/05/1595	1594	01/05/1594	1593	01/05/1593	1592	01/05/1592	1591	01/05/1591	1590	01/05/1590	1589	01/05/1589	1588	01/05/1588	1587	01/05/1587	1586	01/05/1586	1585	01/05/1585	1584	01/05/1584	1583	01/05/1583	1582	01/05/1582	1581	01/05/1581	1580	01/05/1580	1579	01/05/1579	1578	01/05/1578	1577	01/05/1577	1576	01/05/1576	1575	01/05/1575	1574	01/05/1574	1573	01/05/1573	1572	01/05/1572	1571	01/05/1571	1570	01/05/1570	1569	01/05/1569	1568	01/05/1568	1567	01/05/1567	1566	01/05/1566	1565	01/05/1565	1564	01/05/1564	1563	01/05/1563	1562	01/05/1562	1561	01/05/1561	1560	01/05/1560	1559	01/05/1559	1558	01/05/1558	1557	01/05/1557	1556	01/05/1556	1555	01/05/1555	1554	01/05/1554	1553	01/05/1553	1552	01/05/1552	1551	01/05/1551	1550	01/05/1550	1549	01/05/1549	1548	01/05/1548	1547	01/05/1547	1546	01/05/1546	1545	01/05/1545	1544	01/05/1544	1543	01/05/1543	1542	01/05/1542	1541	01/05/1541	1540	01/05/1540	1539	01/05/1539	1538	01/05/1538	1537	01/05/1537	1536	01/05/1536	1535	01/05/1535	1534	01/05/1534	1533	01/05/1533	1532	01/05/1532	1531	01/05/1531	1530	01/05/1530	1529	01/05/1529	1528	01/05/1528	1527	01/05/1527	1526	01/05/1526	1525	01/05/1525	1524	01/05/1524	1523	01/05/1523	1522	01/05/1522	1521	01/05/1521	1520	01/05/1520	1519	01/05/1519	1518	01/05/1518	1517	01/05/1517	1516	01/05/1516	1515	01/05/1515	1514	01/05/1514	1513	01/05/1513	1512	01/05/1512	1511	01/05/1511	1510	01/05/1510	1509	01/05/1509	1508	01/05/1508	1507	01/05/1507	1506	01/05/1506	1505	01/05/1505	1504	01/05/1504	1503	01/05/1503	1502	01/05/150
------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	------------	------	-----------



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
DEL ESTADO

Licenciada
Luz Maía Urcuyo
**Coordinadora Unidad Sectorial
De Planificación -USEPLAN-,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho.**

Licenciada Urcuyo:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la documentación correspondiente a la **Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas tipo INTRA 2**, adicionando para el efecto el **Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 23**, así como la respectiva documentación financiera por un monto de **Q. 46,321.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Vo. Bo.

Arq. Vilma ~~Valencia~~ Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

@uceeciv

Unidad de Construcción
de Edificios del Estado

www.ucee.gob.gt

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10, Guatemala, Teléfono: 2245-1212

REF: Oficio-2.1-113-2019/arb

Guatemala, 25 de junio de 2019.



JUSTIFICACIONES POR REPROGRAMACIÓN DE SNIP, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, TIPO INTRA 2, por un monto de **CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON 00/100 (Q. 46,321.00)**, con DÉBITO al renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” CRÉDITO para al renglón 415 “vacaciones pagadas por retiro” que pertenecen al programa 14 “construcción de obra pública” y fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” a cargo de UCEE.

DEBITOS

CENTRO DE COSTO 1669 / 16484 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PUBLICOS -NEBAJ-

RENGLÓN 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO	Q. 46,321.00
---	--------------

Se efectuó un análisis dentro del Programa 14 “Construcción de Obra Pública” y se determinó que existen saldos presupuestarios de remozamientos de centros educativos que ya no se utilizaran en el presente ejercicio fiscal en virtud de que para el departamento de Quiché, municipio de Nebaj y de conformidad con la formulación presupuestaria no existe establecimiento educativo para intervenir en este municipio, ante esta situación y al tener disponibilidad presupuestaria, se hará una readecuación según las necesidades adquiridas para cumplir con los compromisos para el presente ejercicio Fiscal 2019.

Dicha modificación presupuestaria **NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FÍSICAS** en virtud que debido al monto no se esta debitando ningún evento del centro de costos antes mencionado, ya que únicamente se esta fortaleciendo el Renglón 415 el cual necesita ser financiado.

6

CRÉDITOS

CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL
Renglón 415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO"

Q. 46,321.00

Para el presente ejercicio fiscal 2019, se solicita el pago por vacaciones al personal que cesa en sus funciones, sin haber disfrutado de las vacaciones que le corresponden, según la ley, del siguiente personal:

No.	NOMBRE	RENGLON	DIAS PENDIENTES	MONTO
1	ELDER ROLANDO ORELLANA LEAL	031	11.73	Q 1,097.81
2	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	022	40	Q 20,900.00
3	EDGAR MARINELLI RUBIO	022	40	Q 13,233.33
4	MARVIN LEOBARDO PEREZ HERNANDEZ	022	17.7	Q 6,150.75
5	GLADYS ANABELLA GARCIA DAVILA	031	13.5	Q 1,313.64
6	DAILY DEIDANIA ROJAS MONROY	031	20	Q 1,912.80
7	MARCOS ISAIAS MORALES DE LEON	031	18	Q 1,712.52
TOTAL				Q 46,320.85

Dicha modificación presupuestaria, **NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FISICAS**, en virtud que únicamente se fortaleciendo el Renglón 415, el cual necesita ser financiado para poder cumplir con los compromisos adquiridos para pago de "VACACIONES POR RETIRO"

RESUELVE

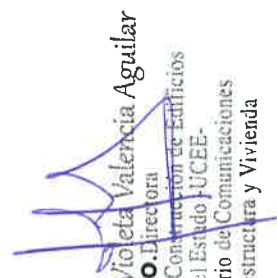
PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas por un monto de, **CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON 00/100 (Q. 46,321.00)**, cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación **NO CONLLEVA MOVIMIENTO** de metas físicas debido a la justificación previamente planteada.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para Reprogramar los Productos, Subproductos y Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.



Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar
Vo.Bo. Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala, **veinticinco de Junio del dos mil diecinueve**.

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto **25-2018** del Congreso de la República "**LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE** " quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; y, en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de crédito presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo número **243-2018** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en los artículos 4 y 5 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas, así también, el artículo 8 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas.

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado con base a lo que dispone el artículo 32, del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" sus reformas y el Decreto **No. 25-2018** "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve", artículos 4, 5 y 8 del Acuerdo Gubernativo **243-2018** que estipula la reprogramación de la Gestión por Resultados (GpR).

REF: Resolución-2.1-040-2019/arb

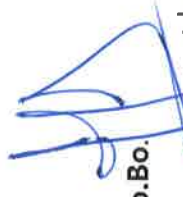
RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas por un monto de, **CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON 00/100 (Q. 46,321.00)**, cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación **NO CONLLEVA MOVIMIENTO** de metas físicas debido a la justificación previamente planteada.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para Reprogramar los Productos, Subproductos y Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Vo.Bo.
Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 25/06/2019 HORA : 11:27.56 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:	
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-			23	
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
Total -46,321.00 0.00					
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos					
14 00 000 001 000 100 11 -46,321.00 0.00					
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
Total 46,321.00 0.00					
000-018-0001 Dirección y coordinación					
14 00 000 001 000 400 11 46,321.00 0.00					
RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO DEBITO CREDITO					
000-018-0001	Dirección y coordinación 0 46,321.00				
000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos -46,321.00 0				
Total -46,321.00 46,321.00					
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO DÉBITO CRÉDITO					
11-INGRESOS CORRIENTES	-46,321.00 46,321.00				
0000-SIN ORGANISMO	-46,321.00 46,321.00				
0000-SIN CORRELATIVO	-46,321.00 46,321.00				
Total -46,321.00 46,321.00					

Re-programación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, DÉBITO al renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios
DESCRIPCIÓN CRÉDITO para al renglón 415 vacaciones pagadas por retiro que pertenecen al programa 14 construcción de obra pública y fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Construcción, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Vilma Ríos Valencia Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Construcción, Infraestructura y Vivienda -CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 25/06/2019 HORA : 11:27.56 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 23					
11130013 - 206 - 000		UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas solo saldo presupuestario.	
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas solo saldo presupuestario.	
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	No modifica metas físicas solo saldo presupuestario.	
Centro Costo Consolidados									
2931-18; 16484-15;									

DESCRIPCIÓN Re-programación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, DÉBITO al renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios CRÉDITO para al renglón 415 vacaciones pagadas por retiro que pertenecen al programa 14 construcción de obra pública y fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de FIRMAS del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

REF.:0-4.6-459-2019/oegc

Guatemala, 24 de junio de 2019

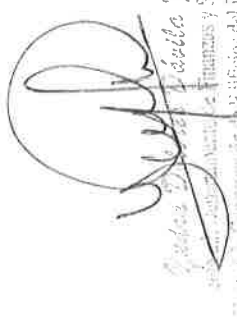
Licenciado

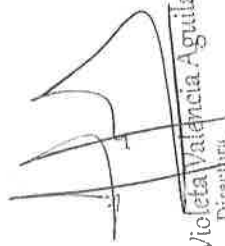
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Girón:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la documentación correspondiente a la Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, TIPO INTRA 2, por un monto de CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON 00/100 (Q. 46,321.00), con DÉBITO al renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” CRÉDITO para al renglón 415 “vacaciones pagadas por retiro” que pertenecen al programa 14 “construcción de obra pública” y fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” a cargo de UCEE.

Atentamente,


Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado - UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado - UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 24/06/2019
HORA : 16:27:59
REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 23

11130013 - 206 - 000

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	14	00	000	001	000	100	11		Total	-46,321.00	0.00
											-46,321.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
								Total		46,321.00	0.00

000-018-0001	Dirección y coordinación	14	00	000	001	000	400	11			46,321.00	0.00
--------------	--------------------------	----	----	-----	-----	-----	-----	----	--	--	-----------	------

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-018-0001			Dirección y coordinación	0	46,321.00
000-018-0003			Remozamiento de Edificios Públicos	-46,321.00	0
				-46,321.00	46,321.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES				-46,321.00	46,321.00
0000-SIN ORGANISMO				-46,321.00	46,321.00
0000-SIN CORRELATIVO				-46,321.00	46,321.00
			Total	-46,321.00	46,321.00

DESCRIPCIÓN

Re-programación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, DÉBITO al renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios CRÉDITO para al renglón 415 vacaciones pagadas por retiro que pertenecen al programa 14 construcción de obra pública y fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Arq. Vilma Valeria Aguilar

Directora

Unidad de Construcción de Edificios

Departamento de Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FIRMA

Arq. Vilma Valeria Aguilar

Directora

Unidad de Construcción de Edificios

Departamento de Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 24/06/2019 HORA : 16:27:59 REPORTE: R00817632.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	No modifica metas físicas solo saldo presupuestario.
206	14	00	000	001	000	No modifica metas físicas solo saldo presupuestario.
206	14	00	000	001	000	No modifica metas físicas solo saldo presupuestario.

Centro Costo Consolidados
2931-18; 16484-15;

DESCRIPCIÓN	Re-programación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, DÉBITO al renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios CRÉDITO para al renglón 415 vacaciones pagadas por retiro que pertenecen al programa 14 construcción de obra pública y fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de UCEE.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Carlos Flores
Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA


Valeria Valencia Aguilera
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
DEL ESTADO

Resolución de Autorización de Reprogramación de Productos,

Subproductos y Metas Físicas

Número 34-2019 UCEE

Guatemala, 20 de junio del 2019

La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República, “LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE”, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, y en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 243-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2019; en los artículos 4 y 5 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 8 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que como directora de la Unidad de-Construcción de Edificios del Estado UCEE según Acuerdo Ministerial No. 212-2019 del 1 de febrero de 2019, en su calidad de Director Ejecutivo IV en concordancia al Contrato Individual de Trabajo No. 01-2019-022-DS y; y con base en lo que para el efecto dispone el artículo 32, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” y los artículos 4, 5 y 8 del Acuerdo Gubernativo 243-2018 que establecen las reprogramaciones de obras físicas, la reprogramación de productos, subproductos y metas físicas, así como el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR). En el ejercicio de las funciones que como Director Interino de la Unidad de Construcción de

RESUELVE:

Primero: Autorizar Mediante la presente reprogramación de PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS, TIPO INTRA 2, por un monto de CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON 00/100 (Q. 46,321.00), con DÉBITO al renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” CRÉDITO para al renglón 415 “vacaciones pagadas por retiro” que pertenecen al programa 14 “construcción de obra pública” y fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” a cargo de UCEE.

Segundo: Se faculta al Departamento Financiero y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de productos, subproductos y metas físicas.

Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar

Directora

Unidad de Construcción de Edificios

Del Estado - UCEE

Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

www.ucee.gob.gt



@uceeciv

2a. Calle "A" 8-49, Zona 10, Guatemala. PBX: 2245-1212



**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO –UCEE-
JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y
METAS FÍSICAS**

Mediante la Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, TIPO INTRA 2, por un monto de CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON 00/100 (Q. 46,321.00), con DÉBITO al renglón 171 “Mantenimiento y reparación de edificios” CRÉDITO para al renglón 415 “vacaciones pagadas por retiro” que pertenecen al programa 14 “construcción de obra pública” y fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” a cargo de UCEE.

DEBITOS

CENTRO DE COSTO 1669 / 16484 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PUBLICOS - NEBAJ-
REGLÓN 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO Q. 46.321.00

Se efectuó un análisis dentro del Programa 14 “Construcción de Obra Pública” y se determinó que existen saldos presupuestarios de remozamientos de centros educativos que ya no se utilizaran en el presente ejercicio fiscal en virtud de que para el departamento de Quiche, municipio de Nebaj y de conformidad con la formulación presupuestaria no existe establecimiento educativo para intervenir en este municipio, ante esta situación y al tener disponibilidad presupuestaria, se hará una readecuación según las necesidades adquiridas para cumplir con los compromisos.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO DE COSTO	MONTO
QUICHE	NEBAJ	16484	Q. 395,808.00

[Signature]
Arq. Vilma Valeria Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Arq. Vilma Valeria Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

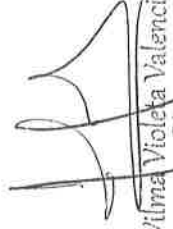
CRÉDITOS

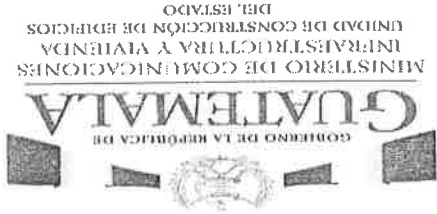
CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL
Renglón 415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO" **Q. 46,321.00**

Para el presente ejercicio fiscal 2019, se solicita el pago por vacaciones al personal que cesa en sus funciones, sin haber disfrutado de las vacaciones que le corresponden, según la ley, del siguiente personal:

No.	NOMBRE	RENGLON	DIAS PENDIENTES	MONTO
1	ELDER ROLANDO ORELLANA LEAL	031	11.73	Q 1,097.81
2	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	022	40	Q 20,900.00
3	EDGAR MARINELLI RUBIO /	022	40	Q 13,233.33
4	MARVIN LEOBARDO PEREZ HERNANDEZ	022	17.7	Q 6,150.75
5	GLADYS ANABELLA GARCIA DAVILA	031	13.5	Q 1,313.64
6	DAILY DEIDANIA ROJAS MONROY	031	20	Q 1,912.80
7	MARCOS ISAIAS MORALES DE LEON	031	18	Q 1,712.52
TOTAL				Q 46,320.85


Daniel Flores
Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda


Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

RENGLON	DESCRIPCION	UBG	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	PROYECCION 2019	Déficit / Economía
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0101	Q42,861.00	Q42,860.86	Q46,321.00	-Q46,320.86
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO	1413	Q962,430.00	Q0.00	Q784,651.00	Q177,779.00

[Signature]
Licda. Marcela Flores
Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO



No.	NOMBRE	RENGLON	DIAS PENDIENTES	MONTO
1	ELDER ROLANDO ORELLANA LEAL	031	11.73	Q 1,097.81
2	OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY	022	40	Q 20,900.00
3	EDGAR MARINELLI RUBIO	022	40	Q 13,233.33
4	MARVIN LEOBARDO PEREZ HERNANDEZ	022	17.7	Q 6,150.75
5	GLADYS ANABELLA GARCIA DAVILA	031	13.5	Q 1,313.64
6	DAILY DEIDANIA ROJAS MONROY	031	20	Q 1,912.80
7	MARCOS ISAIAS MORALES DE LEON	031	18	Q 1,712.52
TOTAL				Q 46,320.85

Arg. Vilma Violeta Villanueva Aguilar
 Director
 Unidad de Construcción de Edificios
 Del Estado - UCEB-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Arg. Gladys Anabella García Davila
 Jefe de
 Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEB-
 Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO



Prog	Sub	Proy	Act	Obra	Renglón	Ubg	Fte	Org	Corr	TOTAL				DEBITO	CREDITO	Centro De Costo
14	000	000	000	000	415	0101	11	0000	0000	0000	0000	0000	0000	Q 46,321.00	Q 46,321.00	16484
14	000	000	000	000	171	1413	11	0000	0000	0000	0000	0000	0000	Q 46,321.00	Q 46,321.00	2931

[Signature]
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCCEB-
Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros

[Signature]
Arq. Vilma Violeta Valencia Aguilar
Directora
Unidad de Construcción de Edificios
Del Estado UCCEB-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

FINIQUITO LABORAL

Yo, **MARCOS ISAIAS MORALES DE LEÓN**, de cuarenta (40) años de edad, soltero, Guatemalteco, con domicilio en la Sección Q Lote diecisiete (17), zona seis (6), Colonia El Milagro, del Municipio de Mixco, Departamento de Guatemala, con Documento Personal de identificación –DPI- número un mil seiscientos cincuenta y cuatro espacio cincuenta y cuatro mil ochocientos seis espacio cero ciento quince (1654 54806 0115), extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala. Comparezco en pleno uso de mis facultades y por el Presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurro de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente: **PRIMERO:** Que mantuve relación laboral con EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, durante el período comprendido del 03 de agosto del año 2015 al 31 de diciembre del año 2018, que el último puesto desempeñado fue de Auxiliar de Topografía IV, Renglón 031 (Jornales). **SEGUNDO:** Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es el día 31 de diciembre del año 2018, por finalización del plazo indicado en el Contrato No. 22-2018, suscrito entre el extrabajador y, por EL ESTADO DE GUATEMALA, la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; **TERCERO:** Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de Un mil setecientos veintiún quetzales con cincuenta y dos centavos (Q.1,721.52) por los conceptos siguientes:

CONCEPTO	MONTO EN QUETZALES
Vacaciones no gozadas	Q.1,721.52
Indemnización	Q.0.00
TOTAL	Q.1,721.52

Dicha suma cubre la totalidad de las Vacaciones no gozadas que por disposición legal me corresponden. Hago constar que he revisado el cálculo de Vacaciones no gozadas y los montos son los que corresponden de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto, y en general todas las prestaciones laborales que me corresponden. **CUARTO:**

Por lo expuesto otorgo a favor de EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el más amplio, completo, total y eficaz **FINIQUITO LABORAL** derivado de los hechos indicados anteriormente, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: a) que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades; b) que no iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra de EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad

2ª calle “A” 8-49, zona 10, Guatemala, teléfono 2245-1212

23
30



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
DEL ESTADO

de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, c) que presento formalmente desistimiento total, a cualquier acción judicial o administrativa que pudiera iniciarse; y d) que el presente instrumento por sí solo constituye título suficiente para que EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicite la terminación de cualquier procedimiento administrativo o acción judicial que pudiese iniciar con la sola presentación de este documento ante el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa que conozca de la gestión. Leído lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.

f) Marcos I. C.

En la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, Yo, como Notario, doy fe: a) Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **MARCOS ISAIAS MORALES DE LEÓN**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación –DPI- número un mil seiscientos cincuenta y cuatro espacio cincuenta y cuatro mil ochocientos seis espacio cero ciento quince (1654 54806 0115), b) Que la firma que se legaliza se encuentra al calce del FINIQUITO LABORAL otorgado a favor de EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, dando fe únicamente de la firma y no del contenido del documento; c) Que el signatario vuelve a firmar juntamente con el infrascrito Notario al pie de la presente legalización.

f) Marcos I. C.



ANTE MÍ: [Signature]
Fdo. Fernando Montero Mejía
#Exejado y Notario

2ª calle "A" 8-49, zona 10, Guatemala, teléfono 2245-1212

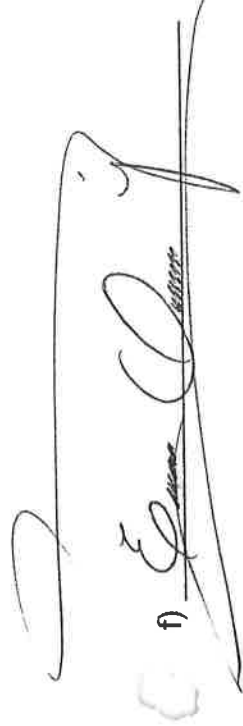
FINIQUITO LABORAL

Yo, ELDER ROLANDO ORELLANA LEAL, de treinta y tres (33) años de edad, soltero, Guatemalteco, con domicilio en el Lote 45, Manzana R, Sector 11, Villa Hermosa I, zona 7, San Miguel Petapa, Departamento de Guatemala, con Documento Personal de identificación –DPI- número un mil novecientos diecinueve espacio sesenta y nueve mil quinientos noventa y uno espacio cero ciento uno (1919 69591 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala. Comparezco en pleno uso de mis facultades y por el Presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurso de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente: **PRIMERO:** Que mantuve relación laboral con EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, durante el período comprendido del 1 de junio del año 2018 al 31 de diciembre del año 2018, que el último puesto desempeñado fue de Peón Vigilante III, Renglón 031 (Jornales). **SEGUNDO:** Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es el día 31 de diciembre del año 2018, por finalización del plazo indicado en el Contrato No. 33-2018, suscrito entre la extrabajador y, por EL ESTADO DE GUATEMALA, la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; **TERCERO:** Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de Un mil noventa y siete quetzales con ochenta y un centavos (Q.1,097.81) por los conceptos siguientes:

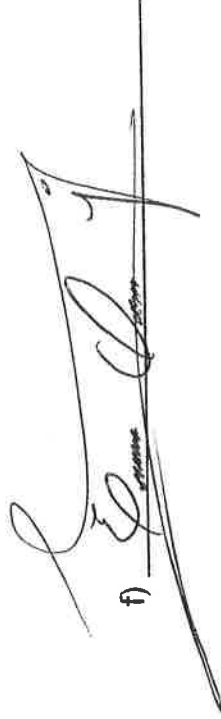
CONCEPTO	MONTO EN QUETZALES
Vacaciones no gozadas	Q.1,097.81
Indemnización	Q.0.00
TOTAL	Q.1,097.81

Dicha suma cubre la totalidad de las Vacaciones no gozadas que por disposición legal me corresponden. Hago constar que he revisado el cálculo de Vacaciones no gozadas y los montos son los que corresponden de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto, y en general todas las prestaciones laborales que me corresponden. **CUARTO:** Por lo expuesto otorgo a favor de EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el más amplio, completo, total y eficaz **FINIQUITO LABORAL** derivado de los hechos indicados anteriormente, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: a) que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria,

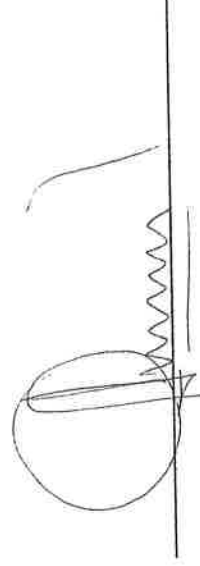
que pudiera iniciarse; y d) que el presente instrumento por sí solo constituye título suficiente para que EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicite la terminación de cualquier procedimiento administrativo o acción judicial que pudiese iniciar con la sola presentación de este documento ante el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa que conozca de la gestión. Leído lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo, en la ciudad de Guatemala, el día tres de abril de dos mil diecinueve.


f) 

En la ciudad de Guatemala, el día tres de abril de dos mil diecinueve, Yo, como notario, doy fe: a) Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **ELDER ROLANDO ORELLANA LEAL**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación – DPI- número un mil novecientos diecinueve espacio sesenta y nueve mil quinientos noventa y uno espacio cero ciento uno (1919 69591 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, b) Que la firma que se legaliza se encuentra al calce del FINIQUITO LABORAL otorgado a favor de EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, dando fe únicamente de la firma y no del contenido del documento; c) Que el signatario vuelve a firmar juntamente con el infrascrito Notario al pie de la presente legalización.


f) 

ANTE MÍ:





FINIQUITO LABORAL

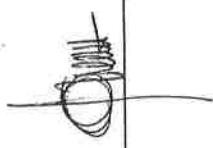
Yo, OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY, de sesenta y un (61) años de edad, casado, Guatemalteco, con domicilio en la 1ra. Calle 6-21, zona 12, Colonia el Maestro, Cobán, Alta Verapaz, con Documento Personal de identificación –DPI– número dos mil setecientos veintiuno, setenta y tres mil novecientos sesenta y siete, un mil seiscientos uno (2721 73967 1601), extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala. Comparezco en pleno uso de mis facultades y por el Presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurro de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente: **PRIMERO:** Que mantuve relación laboral con EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, durante el período comprendido del 06 de agosto del año 2015 al 20 de febrero del año 2019, que el último puesto desempeñado fue de **Subdirector Ejecutivo IV. SEGUNDO:** Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es el día 20 de febrero del año 2019 (inclusive), según Acuerdo Ministerial No. 247-2019, de fecha 17 febrero 2019, emitido por EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; **TERCERO:** Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de noventa y dos mil cuatrocientos setenta y siete quetzales con dos centavos (Q.92,477.02) por los conceptos siguientes:

CONCEPTO	MONTO EN QUETZALES
Vacaciones no gozadas	Q.20,900.00
Indemnización	Q.60.202.02
20 días pendientes de pago	Q.11,375.00
TOTAL	Q.92,477.02

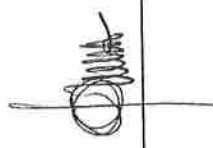
Dicha suma cubre la totalidad de los 20 días pendientes de pago del mes de febrero 2019, Vacaciones no gozadas e indemnización que por disposición legal me corresponden. Hago constar que he revisado el cálculo de Vacaciones no gozadas e indemnización y los montos son los que corresponden de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto, y en general todas las prestaciones laborales que me corresponden. **CUARTO:** Por lo expuesto otorgo a favor de EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el más amplio, completo, total y eficaz **FINIQUITO LABORAL** derivado de los hechos indicados anteriormente, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: a) que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades; b) que no iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra de EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, Dependencia

2ª calle “A” 8-49, zona 10, Guatemala, teléfono 2245-1212

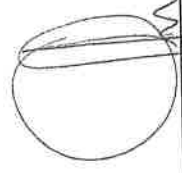
ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, c) que presento formalmente desistimiento total, a cualquier acción judicial o administrativa que pudiera iniciarse; y d) que el presente instrumento por sí solo constituye título suficiente para que EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicite la terminación de cualquier procedimiento administrativo o acción judicial que pudiese iniciar con la sola presentación de este documento ante el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa que conozca de la gestión. Leído lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo, en la ciudad de Guatemala, el día uno de abril de dos mil diecinueve.

f) 

En la ciudad de Guatemala, el día uno de abril de dos mil diecinueve, Yo, como Notario, doy fe: a) Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación –DPI- número dos mil setecientos veintiuno, setenta y tres mil novecientos sesenta y siete, un mil seiscientos uno (2721 73967 1601), extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. b) Que la firma que se legaliza se encuentra al calce del FINIQUITO LABORAL otorgado a favor de EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, dando fe únicamente de la firma y no del contenido del documento; c) Que el signatario vuelve a firmar juntamente con el infrascrito Notario al pie de la presente legalización.

f) 

ANTE MÍ:


Otto Francisco Montero Mejía
Abogado y Notario

2.^a calle “A” 8-49, zona 10, Guatemala, teléfono 2245-1212



00-28
52

FINIQUITO LABORAL

Yo, EDGAR MARINELI RUBIO, de cuarenta y siete (47) años de edad, soltero, Guatemalteco, con domicilio en la 26 ave. 15-41, zona 7, Colonia Villa Hermosa I, San Miguel Petapa, Guatemala, con Documento Personal de identificación –DPI- número un mil setecientos cincuenta y nueve, cincuenta y tres mil cuatrocientos seis, un mil doscientos dos (1759 53406 1202), extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala. Comparezco en pleno uso de mis facultades y por el Presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurso de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente:

PRIMERO: Que mantuve relación laboral con EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, durante el período comprendido del 17 de junio del año 2013 al 31 de enero del año 2019, que el último puesto desempeñado fue de **Subdirector Ejecutivo III. SEGUNDO:** Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es el día 31 de enero del año 2019 (inclusive), según Acuerdo Ministerial No. 20-2019, de fecha 18 de enero 2019, emitido por EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; **TERCERO:** Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de setenta y tres mil setecientos treinta y nueve quetzales con cincuenta y siete centavos (Q.73,739.57) por los conceptos siguientes:

CONCEPTO	MONTO EN QUETZALES
Vacaciones no gozadas	Q.13,233.33
Indemnización	Q.60.506.24
TOTAL	Q.73.739.57

Dicha suma cubre la totalidad de Vacaciones no gozadas e indemnización que por disposición legal me corresponden. Hago constar que he revisado el cálculo de Vacaciones no gozadas e indemnización y los montos son los que corresponden de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto, y en general todas las prestaciones laborales que me corresponden.

CUARTO: Por lo expuesto otorgo a favor de EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el más amplio, completo, total y eficaz **FINIQUITO LABORAL** derivado de los hechos indicados anteriormente, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: a) que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades; b) que no iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra de EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del

f)

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'S' or 'G' shape with a horizontal line crossing through it. The signature is written on a set of three horizontal lines.

A handwritten signature, possibly 'S', is written in black ink. A vertical line is drawn through the signature, and a diagonal line crosses it from the top left to the bottom right. The signature is located in the lower right quadrant of the page.

 @uceeciv

F/Unidad de Construcción
de Edificios del Estado

Abogada y Notaria



FINIQUITO LABORAL

Yo, MARVIN LEOBARDO PÉREZ HERNÁNDEZ, de cuarenta y siete (47) años de edad, Casado, Guatemalteco, con domicilio en la Segunda (2da.) calle uno guión cuarenta y cinco (1-45), zona tres (3), Fraijanes, Guatemala, con Documento Personal de identificación –DPI– número un mil setecientos veinticuatro espacio cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis espacio cero ciento uno (1724 58846 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala. Comparezco en pleno uso de mis facultades y por el Presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurro de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente: **PRIMERO:** Que mantuve relación laboral con EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE– Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, durante el período comprendido del 12 de febrero del año 2018 al 31 de diciembre del año 2018, que el último puesto desempeñado fue de Subdirector Ejecutivo III. **SEGUNDO:** Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es el día 31 de diciembre del año 2018 (inclusive), por advenimiento del plazo pactado. **TERCERO:** Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de Seis mil ciento cincuenta quetzales con setenta y cinco centavos (Q.6,150.75) por los conceptos siguientes:

CONCEPTO	MONTO EN QUETZALES
Vacaciones no gozadas	Q.6,150.75
TOTAL	Q.6,150.75

Dicha suma cubre la totalidad de las Vacaciones no gozadas que por disposición legal me corresponden. Hago constar que he revisado el cálculo de Vacaciones no gozadas y los montos son los que corresponden de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto, y en general todas las prestaciones laborales que me corresponden.

CUARTO: Por lo expuesto otorgo a favor de EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE– Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el más amplio, completo, total y eficaz **FINIQUITO LABORAL** derivado de los hechos indicados anteriormente, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: a) que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades; b) que no iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra de EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE– Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, c) que presento formalmente desistimiento total, a cualquier acción judicial o administrativa que pudiera iniciarse;

f) 

1

Wendy Green

[illegible]

FINIQUITO LABORAL

Yo, **GLADYS ANABELLA GARCÍA DÁVILA**, de cuarenta y ocho (48) años de edad, soltera, Guatemalteca, con domicilio en la Segunda (2da.) avenida A, nueve guión once (9-11), Casa 155, colonia 30 de octubre, Villa Nueva, Guatemala, con Documento Personal de identificación -DPI- número un mil quinientos ochenta y nueve, veintiséis mil cuatrocientos doce, cero ciento uno (1589 26412 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala. Comparezco en pleno uso de mis facultades y por el Presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurro de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente:

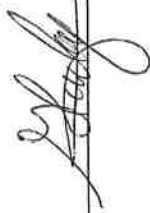
PRIMERO: Que mantuve relación laboral con EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, durante el período comprendido del 01 de julio del año 2002 al 31 de enero del año 2019, que el último puesto desempeñado fue de **Auxiliar de Topografía IV. SEGUNDO:** Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es el día 31 de enero del año 2019 (inclusive), según Resolución No.0.1-05-2019, de fecha 31 de enero 2019, emitido por EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; **TERCERO:** Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de Treinta y dos mil novecientos treinta y ocho quetzales con treinta y un centavos (Q.32,938.31) por los conceptos siguientes:

CONCEPTO	MONTO EN QUETZALES
Vacaciones no gozadas	Q.1,313.64
Indemnización	Q.31,624.27
TOTAL	Q.32,938.31

Dicha suma cubre la totalidad de las vacaciones no gozadas e indemnización que por disposición legal me corresponden. Hago constar que he revisado el cálculo de vacaciones no gozadas e indemnización y el monto es el que corresponde de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto, y en general todas las prestaciones laborales que me corresponden.

CUARTO: Por lo expuesto otorgo a favor de EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el más amplio, completo, total y eficaz **FINIQUITO LABORAL** derivado de los hechos indicados anteriormente, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: a) que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades; b) que no iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra de EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura

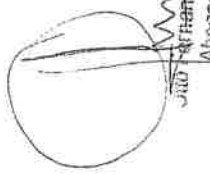
y Vivienda, c) que presento formalmente desistimiento total, a cualquier acción judicial o administrativa que pudiera iniciarse; y d) que el presente instrumento por sí solo constituye título suficiente para que EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicite la terminación de cualquier procedimiento administrativo o acción judicial que pudiese iniciar con la sola presentación de este documento ante el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa que conozca de la gestión. Leído lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo, en la ciudad de Guatemala, el día uno de abril de dos mil diecinueve.

f) 

En la ciudad de Guatemala, el día uno de abril de dos mil diecinueve, Yo, como Notario, doy fe: a) Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **GLADYS ANABELLA GARCÍA DÁVILA**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación –DPI- extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, un mil quinientos ochenta y nueve, veintiséis mil cuatrocientos doce, cero ciento uno (1589 26412 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. b) Que la firma que se legaliza se encuentra al calce del FINIQUITO LABORAL otorgado a favor de EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, dando fe únicamente de la firma y no del contenido del documento; c) Que el signatario vuelve a firmar juntamente con la infrascrita Notaria al pie de la presente legalización.

f) 

Act m


JUAN ANTONIO MONTERO MEJÍA
Abogado y Notario



2ª calle "A" 8-49 **ANTERIOR** Guatemala, teléfono 2245-1212

FINIQUITO LABORAL

Yo, **DAILY DEIDANIA ROJAS MONROY**, de veinte (20) años de edad, soltera, Guatemalteca, con domicilio en el Lote 14, Manzana 3, Sector 1, Residenciales San Antonio, zona 18, Guatemala, Departamento de Guatemala, con Documento Personal de identificación –DPI- número dos mil novecientos ochenta y ocho espacio cero cuatro mil ciento sesenta y seis espacio cero ciento uno (2988 04166 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala. Comparezco en pleno uso de mis facultades y por el Presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurro de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente:

PRIMERO: Que mantuve relación laboral con EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, durante el período comprendido del 18 de septiembre del año 2017 al 31 de diciembre del año 2018, que el último puesto desempeñado fue de Auxiliar de Topografía IV, Renglón 031 (Jornales). **SEGUNDO:** Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es el día 31 de diciembre del año 2018, por finalización del plazo indicado en el Contrato No. 3-2018, suscrito entre la extrabajadora y, por EL ESTADO DE GUATEMALA, la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; **TERCERO:** Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de Un mil novecientos doce quetzales con ochenta centavos (Q.1,912.80) por los conceptos siguientes:

CONCEPTO	MONTOS EN QUETZALES
Vacaciones no gozadas	Q.1,912.80
Indemnización	Q.0.00
TOTAL	Q.1,912.80

Dicha suma cubre la totalidad de las Vacaciones no gozadas que por disposición legal me corresponden. Hago constar que he revisado el cálculo de Vacaciones no gozadas e indemnización y los montos son los que corresponden de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto, y en general todas las prestaciones laborales que me corresponden.

CUARTO: Por lo expuesto otorgo a favor de EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el más amplio, completo, total y eficaz **FINIQUITO LABORAL** derivado de los hechos indicados anteriormente, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: a) que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades; b) que no

2ª calle “A” 8-49, zona 10, Guatemala, teléfono 2245-1212

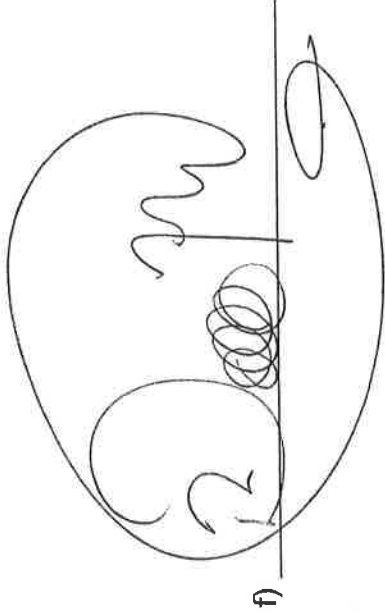
@uceeciv

/Unidad de Construcción
de Edificios del Estado

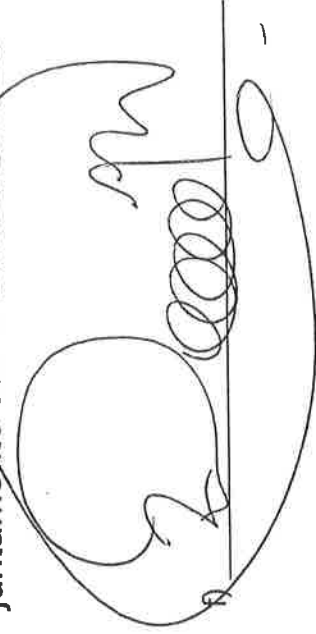
www.ucee.gob.gt


Fdo. Fernando Montero Mejía
Abogado, Notario

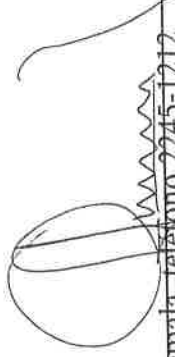
iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra de EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, c) que presento formalmente desistimiento total, a cualquier acción judicial o administrativa que pudiera iniciarse; y d) que el presente instrumento por sí solo constituye título suficiente para que EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicite la terminación de cualquier procedimiento administrativo o acción judicial que pudiese iniciar con la sola presentación de este documento ante el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa que conozca de la gestión. Leído lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo, en la ciudad de Guatemala, el día tres de junio de dos mil diecinueve.

f) 

En la ciudad de Guatemala, el día tres de junio de dos mil diecinueve, Yo, como Notario, doy fe: a) Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **DAILY DEIDANIA ROJAS MONROY**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación – DPI- número dos mil novecientos ochenta y ocho espacio cero cuatro mil ciento sesenta y seis espacio cero ciento uno (2988 04166 0101), b) Que la firma que se legaliza se encuentra al calce del FINQUITO LABORAL otorgado a favor de EL ESTADO DE GUATEMALA, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- Dependencia ADSCRITA del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, dando fe únicamente de la firma y no del contenido del documento; c) Que el signatario vuelve a firmar juntamente con el infrascrito Notario al pie de la presente legalización.









SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 02/08/2019
				HORA : 11:58.22
				REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			256

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	RES-034-2019 UCEE	20/06/2019
			REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	14	00	000 001 000	100 11 -46,321.00 0.00
Total				-46,321.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-018-0001 Dirección y coordinación	14	00	000 001 000	400 11 46,321.00 0.00
Total				46,321.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-018-0001	Dirección y coordinación	0	46,321,00	
000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	-46,321,00	0	
Total		-46,321,00	46,321,00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-46,321.00	46,321.00
0000-SIN ORGANISMO	-46,321.00	46,321.00
0000-SIN CORRELATIVO	-46,321.00	46,321.00
Total	-46,321.00	46,321.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE PRESTACIONES A PERSONAL QUE LABORA EN LA DEPENDENCIA, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JUCEE-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 02/08/2019 HORA : 11:58.22 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 256
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 20/06/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		RES-034-2019 UCEE		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas solo saldo presupuestario.
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas solo saldo presupuestario.
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	No modifica metas físicas solo saldo presupuestario.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE PRESTACIONES A PERSONAL QUE LABORA EN LA DEPENDENCIA, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JUCEE-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
REGISTRADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 02/08/2019 HORA : 11:58.22 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 256
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 20/06/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		RES-034-2019 UCEE		REPROGRAMACIÓN: X
Unidad Ejecutora Consolidada				
206-23;				

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE PRESTACIONES A PERSONAL QUE LABORO EN LA DEPENDENCIA, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JCEE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 214-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.46,321.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Unidad de Construcción



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Edificios del Estado -UCEE-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

24

**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

